

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 07
	SOLICITUD CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS	Fecha de Emisión: 07/06/2024

Fecha: 2025-12-19 21:01:58

De: JULIANA CORTES GUERRA - 300 - SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Para: 402 - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: SOLICITUD CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS PARA EL ID:1768

El suscrito previa verificación dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad y de contar con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal, por medio del presente me permito solicitar se adelanten el trámite pertinente con el fin de adelantar el siguiente Procesos de Contratación.

PROCESO	OBJETO	NOMBRE
SCDPI-300-01864-25	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado, dando aplicación a la Circular Externa No. SDH - 000008 del 17 de julio de 2025 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.	PAOLA SHYRLEY JIMENEZ BUITRAGO

Conforme lo anterior, adjunto (adjuntamos) los documentos que soportan la presente solicitud y modalidad contractual.

Cordialmente,

JEFE - DEPENDENCIA SOLICITANTE	JULIANA CORTES GUERRA
Cargo:	SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Elaboró: TANIA CAROLINA MARTINEZ BLANCO

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por la 300 - Subsecretaría De Fortalecimiento De Capacidades Y Oportunidades, en el cual se solicitó a esta Dirección la expedición de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en la planta de la Secretaría Distrital de la Mujer, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado, dando aplicación a la Circular Externa No. SDH - 000008 del 17 de julio de 2025 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
PERFIL	
Académico	Título de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento - NBC de: Psicología y/o Sociología, Trabajo Social y afines y título de postgrado en la modalidad de especialización.
Experiencia	Quince (15) meses de experiencia profesional.
Equivalencias	De ser necesario se aplicará la equivalencia contenida en la Resolución vigente por la cual se adopta la escala de honorarios. De aplicarse, detállela en el Certificado de Experiencia e Idoneidad que se encuentra en el kawak.

De conformidad con lo anterior, se certifica que:

Revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencia que, La entidad no cuenta con suficiente personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio..

Lo anterior teniendo lo dispuesto en numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 4° del artículo 4° de la Resolución 0134 de 2020, así como en lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019 y sus modificaciones.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., el 18 de diciembre de 2025, a solicitud de la dependencia interesada.

Firmado electrónicamente el 18/12/2025 06:51:28

SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY

Directora de Talento Humano

Autorización objetos iguales - contratos nuevos 2025



Ayer a las 1:32 p.m.



Catalina Puerta Velasquez <cpuerta@sdmujer.gov.co>

Para Carlos Andres Villa Vanegas; **CC:** Juliana Cortes Guerra; Tania Carolina Martinez Blanco



[Descargar todo](#) · [Vista previa de todo](#)

Buenas tardes, Carlos.

Se remite para revisión el borrador de autorización de objetos iguales para los contratos nuevos de 2025, siguiendo el formato utilizado por la Dirección de Territorialización.

Estamos atentas para avanzar con el trámite.

Feliz tarde,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Catalina Puerta Velásquez

Contratista


Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

cpuerta@sdmujer.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FO-25
		Versión: 6
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Fecha de Emisión: 11/02/2025
		Página 1 de 2

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Que de acuerdo con el Decreto Distrital No. 428 de 2013, la Secretaría Distrital de la Mujer es la entidad cabeza del Sector Administrativo Mujeres y tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, literal u) del Decreto No. 428 de 2013 es función de la Secretaria de Despacho:

“u). Expedir los actos administrativos y celebrar, de acuerdo con su competencia, los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en las servidoras y servidores públicos de la Secretaría.”

Que la certificación de experiencia e idoneidad de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el procedimiento vigente, deberá ser suscrita por las/los Subsecretarias/os, Directoras/es, Jefas/es de Oficina y Asesoras/es de Despacho.


Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, exige acreditar la experiencia e idoneidad de la (el) contratista, para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, se verificó la hoja de vida de **PAOLA SHIRLEY JIMENEZ BUITRAGO** evidenciando que tiene la experiencia y la idoneidad requerida en los estudios previos, de acuerdo con los soportes que se describen a continuación:

- a. Título de Bachiller Académico del Colegio de Nuestra Señora del Pilar – Sur
- b. Soportes de experiencia laboral en los que acredita: XX mes(es) y XX día(s).
(Diligencie solo en caso de ser experiencia laboral para bachiller, técnico o tecnólogo de lo contrario no diligencie este espacio)
- a. Título Profesional de **Trabajadora Social** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- b. Título de Especialista en **Estudios Feministas y de Género** de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Soportes de experiencia profesional en los que acredita: **23** mes(es) y **0** día(s).

(Suprima o mantenga el siguiente párrafo cuando aplique)

Experiencia requerida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FO-25
		Versión: 6
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Fecha de Emisión: 11/02/2025
		Página 2 de 2

En todo caso se aclara que, de acuerdo con la hoja de vida y soportes allegados, la/el futura/o contratista cuenta con más tiempo de experiencia, sin embargo, se efectúa este cómputo para efectos de verificar el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia establecido en el estudio previo.

PAOLA SHIRLEY JIMENEZ BUITRAGO					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	09/10/2023	06/12/2023	1	28	
	10/02/2023	11/05/2023	3	2	
	18/01/2022	11/10/2022	8	24	
	26/03/2021	31/12/2021	9	6	
TOTAL			23	0	EXPERIENCIA TOTAL POR 23 MES(ES) Y 0 DÍA(S)

En consecuencia, una vez verificados los requisitos y la experiencia anteriormente relacionada, certifico que la (el) futura (o) contratista cumple con la experiencia e idoneidad requeridos en la especificación técnica indicada en los estudios previos y resulta conveniente para la Secretaría Distrital de la Mujer suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar el siguiente objeto: *“Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado.”*

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.



JULIANA CORTÉS GUERRA

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Proyectó: Daniela Rodríguez Hernández- abogada contratista, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
 Revisó: Catalina Puerta Velásquez, contratista, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CONSIDERANDO:

En cumplimiento de lo previsto en el inciso 3° del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 5° del Decreto Distrital 062 de 2024, y previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el inciso 3° del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 establece:

“(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”

SEGUNDA. Que el artículo 5° del Decreto Distrital 062 de 2024 establece:

“(…) Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, no se podrán celebrar cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante y no podrán pactarse por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para Jefe de la entidad u organismo distrital.”

TERCERA. Que de conformidad con el numeral 7 del artículo 1 de la Resolución No. 134 de 2020, la Secretaría Distrital de la Mujer delegó en la subsecretaria de Gestión Corporativa la facultad de firmar la autorización para suscribir contratos con el mismo objeto.

CUARTA. Que el Plan de Adquisiciones recoge las necesidades de la Entidad, contemplando la celebración de contratos con objeto igual, cuya sustentación sobre las especiales características y necesidades operacionales o técnicas será establecida de manera específica en los estudios y documentos previos de cada contratación.

QUINTA. Que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 4 de la Resolución 344 de 2023, el Comité de Contratación, en sesión virtual y extraordinaria No. 1, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

SEXTA. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, las Subsecretarías, Direcciones y Jefaturas elaboraron el Plan de Adquisiciones 2025, el cual fue consolidado y validado por la Oficina Asesora de Planeación para su cargue en el aplicativo 'Pandora'.

SÉPTIMA. Que de acuerdo con el Artículo 14 Decreto Distrital 428 de 2013, las funciones de la **Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades** son las siguientes:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



“(…)

- a) Liderar el proceso de territorialización de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en todas las localidades del Distrito Capital.
- b) Asesorar y hacer seguimiento a las políticas públicas de igualdad para las mujeres, en el nivel local.
- c) Liderar procesos de formación con agentes corresponsables de la implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en el nivel local.
- d) Asesorar la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital.
- e) Coordinar la implementación de los instrumentos de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital.
- f) Dar los lineamientos necesarios para el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en las localidades del Distrito Capital.
- g) Promover la inclusión del enfoque de derechos de las mujeres y de las políticas públicas de igualdad para las mujeres, en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo locales y demás instrumentos de planeación y coordinar con las autoridades locales las acciones respectivas.
- h) Asesorar al Despacho en temas relacionados con la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las localidades de Bogotá.
- i) Asesorar al Despacho, en temas relacionados con la protección integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, víctimas de violencia.
- j) Dar los lineamientos necesarios para el direccionamiento de Casa Refugio.
- k) Dirigir la prestación de servicios conducentes al empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres desde las Casas de Igualdad de Oportunidades.
- l) Dirigir y establecer lineamientos respecto de los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia.
- m) Dirigir los procesos de atención socio-jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres.

(…)”.

En este orden de ideas, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades cumple un papel fundamental en la garantía y materialización de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Su labor se orienta a la territorialización de las políticas públicas de igualdad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



y equidad de género, asegurando que los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer se implementen de manera efectiva en todas las localidades de Bogotá. En desarrollo de estas funciones, la Subsecretaría lidera procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento institucional y comunitario, promoviendo la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres en los planes de desarrollo locales y demás instrumentos de planeación territorial.

De igual manera, esta Subsecretaría dirige la prestación de servicios orientados al empoderamiento, la participación y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, a través de estrategias como la atención en espacios interinstitucionales como las Casas de Justicia, Centros de Atención de Fiscalía y Unidades de Reacción Inmediata. Así mismo, establece lineamientos técnicos y metodológicos para la atención, protección y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencias, articulando acciones con diferentes sectores y niveles de gobierno para garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos.

Su gestión se enmarca en las competencias definidas por el Decreto Distrital 428 de 2013, que establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de la Mujer y asigna a esta Subsecretaría la responsabilidad de coordinar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, asesorar al Despacho en la transversalización del enfoque de género, y fortalecer las capacidades de los agentes institucionales y territoriales. En ese sentido, su acción resulta esencial para consolidar una Bogotá más igualitaria, libre de violencias y con mayores oportunidades para todas las mujeres.

En el marco de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para contribuir con el reconocimiento, difusión, promoción, protección, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, el proyecto de inversión 8210 “Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.”, tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos de las mujeres como condición para la prevención, sanción y reparación de las violencias en su contra. A través de este proyecto se busca promover el posicionamiento de la Estrategia de Justicia de Género -EJG que implica una intervención multidimensional. El proyecto de inversión 8210 se vincula al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura”, a través de las metas PDD:

1. Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial accedan a los mismos
2. Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs

En coherencia con lo anterior, el Proyecto de Inversión 8210 - “Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.” contempla las siguientes actividades:

- ACTIVIDAD 1: Iniciar 4600 casos de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica
- ACTIVIDAD 2: Acompañar el 100% de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense.
- ACTIVIDAD 3: Brindar a 44500 mujeres orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer.
- ACTIVIDAD 4: Realizar a 22000 mujeres acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer
- ACTIVIDAD 5: Gestionar 9500 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres.

Para cumplir con lo mencionado, se cuenta con la Estrategia de Justicia de Género (En adelante, EJG) institucionalizada mediante el Acuerdo Distrital No. 676 de 2017 “Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



se dictan otras disposiciones”. A través de la Resolución interna 0314 del 07 de septiembre del 2022, se desarrollan los objetivos, principios y componentes de la EJG.

Para desarrollar la Estrategia de Justicia en concordancia con las metas PDD y las actividades del proyecto de inversión, esta Subsecretaria, brinda atención en escenarios interinstitucionales lo que permite prestar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencias en las instancias con las cuales la Secretaría se articula en el orden distrital y nacional para brindar servicios especializados a las mujeres víctimas de violencias y generar estrategias de respuesta institucional desde los enfoques de género, derechos humanos de la mujeres y diferencial, estos son las Casas de Justicia, los Centros de Atención a Víctimas (CAF) y las Unidades de Reacción Inmediata (URI).

Al inicio de la vigencia 2025 se autorizaron entre otras, la suscripción de los siguientes contratos con objetos similar a los de la solicitud presentada, así:

OBJETO PERFIL ACTUAL 2025	Contratos autorizados	Fecha de autorización
Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio.	18	20 de enero de 2025
Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género	38	16 de enero de 2025
Prestar los servicios profesionales para realizar orientación y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en el espacio o escenario institucional que le sea asignado, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.	26	16 de enero de 2025
Prestar servicios profesionales a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para la realización de evaluaciones psicológicas forenses en los casos de violencias contra las mujeres que represente el equipo de Litigio de la Estrategia de Justicia de Género	3	20 de enero de 2025
Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado.	30	14 de enero de 2025
Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en la divulgación y activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias en el territorio	8	20 de enero de 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



OBJETO PERFIL ACTUAL 2025	Contratos autorizados	Fecha de autorización
Prestar los servicios profesionales para brindar el apoyo en las actividades y acciones que faciliten el desarrollo de la estrategia semipresencial de atención en las URI de la Fiscalía General de la Nación, para la orientación y atención de mujeres víctimas de violencia	5	17 de enero de 2025
Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en las actividades jurídicas que se requieran para el desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género.	2	14 de enero de 2025

En este sentido y conforme a la planeación del área para el cierre de la vigencia 2025 e inicio de la vigencia 2026, se requiere la autorización para la celebración de contratos con los siguientes objetos:

- Dos (2) personas para:** Prestar los servicios profesionales para realizar orientación y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en el espacio o escenario institucional que le sea asignado, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género. La contratación de las abogadas para los tres niveles de atención es fundamental para asegurar la prestación continua y oportuna de los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica a mujeres víctimas de violencias en el territorio. Su vinculación permite responder a la alta demanda de atención, fortalecer la cobertura territorial y garantizar servicios especializados con enfoque de género y de derechos humanos, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210 y de la Estrategia de Justicia de Género.
- Cinco (5) personas para:** Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género. La contratación de las profesionales es necesaria para garantizar la representación jurídica especializada de mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y administrativas. Su vinculación permite atender la creciente demanda de casos, fortalecer la defensa de derechos con enfoque de género y asegurar una respuesta oportuna del sistema de justicia, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210 y de la Estrategia de Justicia de Género.
- Cuatro (4) personas para:** Prestar los servicios profesionales para realizar orientación y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en el espacio o escenario institucional que le sea asignado, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género. La contratación las profesionales es necesaria para garantizar la prestación permanente de los servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en los distintos escenarios institucionales de atención. Su vinculación permite ampliar la capacidad de respuesta de la Entidad, asegurar atención oportuna y especializada, y fortalecer la implementación de la Estrategia de Justicia de Género en cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210.
- Una (1) persona para:** Prestar servicios profesionales a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para la realización de evaluaciones psicológicas forenses en los casos de violencias contra las mujeres que represente el equipo de Litigio de la Estrategia de Justicia de Género. La contratación las profesionales en psicología forense es indispensable para garantizar la realización oportuna y especializada de evaluaciones psicológicas en los casos de violencias contra las mujeres atendidos por el equipo de Litigio de la Estrategia de Justicia de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Género. Su vinculación fortalece la calidad probatoria de los procesos judiciales, contribuye al acceso a la justicia de las víctimas y permite el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión 8210 relacionada con la atención integral y el acompañamiento psicojurídico.

- **Seis (6) personas para:** Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado.

La contratación de treinta y dos (32) profesionales es indispensable para asegurar la prestación del acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias en los diferentes escenarios de atención del Distrito. Su vinculación fortalece la atención integral, mejora la capacidad de respuesta institucional y contribuye a la recuperación emocional de las mujeres, garantizando la implementación efectiva de los modelos de atención de la Estrategia de Justicia de Género y el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210.

- **Dos (2) personas para:** Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en la divulgación y activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias en el territorio.

La contratación de las profesionales es necesaria para fortalecer la divulgación y activación efectiva de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias en el territorio, garantizando el acceso oportuno a los servicios de orientación, protección y justicia. Su vinculación permite ampliar el alcance territorial de la Estrategia de Justicia de Género, mejorar la identificación de casos y asegurar la articulación con la oferta institucional distrital, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210.

- **Una (1) persona para:** Prestar los servicios profesionales para brindar el apoyo en las actividades y acciones que faciliten el desarrollo de la estrategia semipresencial de atención en las URI de la Fiscalía General de la Nación, para la orientación y atención de mujeres víctimas de violencia.

La contratación de las profesionales es necesaria para garantizar la operación de la estrategia semipresencial de atención en las URI de la Fiscalía General de la Nación, fortaleciendo la orientación, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. Su vinculación permite asegurar atención oportuna y continua, y fortalecer la articulación interinstitucional, contribuyendo al acceso efectivo a la justicia y al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 8210 y del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura”.

- **Una (1) persona para:** Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en las actividades jurídicas que se requieran para el desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género.

La contratación de la profesional es necesaria para fortalecer la capacidad operativa de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en la implementación de la Estrategia de Justicia de Género, atendiendo la alta demanda de respuestas a requerimientos, PQRS, y demás actividades jurídicas requeridas en el marco del desarrollo del Proyecto de Inversión 8210.

Que en este orden de ideas y según lo sustentado, la Subsecretaria de Gestión Corporativa:

AUTORIZA:

La celebración de contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con un objeto igual a los siguientes:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



OBJETO PERFIL ACTUAL 2025	Contratos autorizados	Fecha de autorización	OBJETO NUEVO	Cantidad	Total contratos autorizados
Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio.	18	20 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio.	2	20
Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.	38	16 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y/o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.	5	43
Prestar los servicios profesionales para realizar orientación y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en el espacio o escenario institucional que le sea asignado, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.	26	16 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para realizar orientación y/o asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias en el espacio o escenario institucional que le sea asignado, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.	4	30
Prestar servicios profesionales a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para la realización de evaluaciones psicológicas forenses en los casos de violencias contra las mujeres que represente el equipo de Litigio de la Estrategia de Justicia de Género	3	20 de enero de 2025	Prestar servicios profesionales a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para la realización de evaluaciones psicológicas forenses en los casos de violencias contra las mujeres que represente el equipo de Litigio de la Estrategia de Justicia de Género	1	4
Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado.	30	14 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento psicosocial en el marco de los modelos y/o estrategias que se implementen para el fortalecimiento del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias en el Distrito, en el espacio o escenario institucional asignado.	6	36
Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en la divulgación y activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias en el territorio	8	20 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en la divulgación y activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias en el territorio	2	10

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



OBJETO PERFIL ACTUAL 2025	Contratos autorizados	Fecha de autorización	OBJETO NUEVO	Cantidad	Total contratos autorizados
Prestar los servicios profesionales para brindar el apoyo en las actividades y acciones que faciliten el desarrollo de la estrategia semipresencial de atención en las URI de la Fiscalía General de la Nación, para la orientación y atención de mujeres víctimas de violencia	5	17 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para brindar el apoyo en las actividades y acciones que faciliten el desarrollo de la estrategia semipresencial de atención en las URI de la Fiscalía General de la Nación, para la orientación y atención de mujeres víctimas de violencia	1	6
Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en las actividades jurídicas que se requieran para el desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género.	2	14 de enero de 2025	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades en las actividades jurídicas que se requieran para el desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género.	1	3
TOTAL	130		TOTAL	22	152




La presente autorización, deberá estar acompañada del cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos, a saber:

1. Certificación expedida por parte de la Dirección de Talento Humano en la que se establezca la inexistencia de personal de planta suficiente para el desarrollo específico del objeto a contratar, o que el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.
2. Estudios previos debidamente suscritos por el(los) responsable(s) del área en los que se certifique la idoneidad y experiencia de la(s) persona(s) con la(s) que se suscribirá(n) el(los) contrato(s) con objeto igual y se sustente las características y necesidades de la(s) contratación(es) a realizar.

Esta autorización estará vigente para las contrataciones que se celebren durante el año 2025.

Expedida en Bogotá D.C., a los once (11) días de diciembre de 2025.


Claudia Marcela García Santos
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aprobó: Carlos Andrés Villa Vanegas – Director de Contratación 
Aprobó: –Juliana Cortés Guerra Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades 
Elaboró: Catalina Puerta Velásquez – Contratista Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

